



**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

**SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
C. D. 01/2021**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, ubicada en la Calle Presa Chuvíscar No. 1108, Colonia Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 15 de septiembre del 2021, se dieron cita las personas que fueron previamente convocadas para celebrar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

La sesión fue presidida por el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, Presidente Municipal de Chihuahua y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, desarrollándose conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

En este punto del Orden del Día el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Secretario del Consejo, quien en la presente sesión actúa en representación del **LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, Presidente Municipal de Chihuahua y Presidente de este órgano colegiado, dio un breve saludo de bienvenida y así como una breve introducción del funcionamiento del Instituto Municipal de Pensiones y el Consejo Directivo del Organismo.

El **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR** explica cómo es que se conforman los Ingresos del Instituto Municipal de Pensiones y los Fideicomisos de Inversión y Bienes Inmuebles para el pago de servicios médicos, pensiones y jubilaciones así como el otorgamiento de préstamos respectivamente.

Por lo anterior se adjunta a la presente acta, esquema mediante el cual se detalla dicha conformación en base al Presupuesto 2021.

Se señala también, que dentro de las obligaciones que se establecen al Consejo, se encuentra la de vigilar la correcta aplicación de esos recursos, el cual se encuentra administrado a través de dos fideicomisos, uno de bienes inmuebles y otro de inversión, representado por sus Comités Técnicos.

Posteriormente, la C. Martha Alicia Silerio Orozco, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Chihuahua, pidió el uso de la palabra y preguntó al Ing. González Villaseñor, qué porcentaje se paga del seguro de fallecimiento, para lo cual el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, en respuesta a la pregunta efectuada por la Secretaria General del Sindicato, señaló que de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, se otorga un monto equivalente a 12 meses de la pensión que percibía el jubilado y/o pensionado, para tales efectos se gestionó a través de la fiduciaria que en este caso, es la institución bancaria Santander, cubra la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), y en caso de que la cantidad a cubrir fuera mayor, el Instituto cubrirá la cantidad restante, a fin de completar los doce meses previstos en la normatividad.

**ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C. D. 01/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**



Por lo anteriormente expuesto, el Ing. González Villaseñor recalca la importancia de destacar que el recurso que integran los Fideicomisos se utiliza exclusivamente para cubrir los pagos relativos a pensionados y jubilados, sin utilizar dichas cantidades en gastos relativos al servicio médico, razón por la cual se requiere forzosamente el subsidio de parte del Municipio para cubrir los mencionados gastos.

Acto seguido toma la palabra el C.P. Arturo Amparán Soto quien acude en representación de la Tesorera Municipal, la C.P. Amanda Córdoba Chávez, quien manifestó que el subsidio otorgado al IMPE en su Presupuesto de Egresos para 2021, originalmente ascendía a la cantidad de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), sin embargo, actualmente se ha entregado una cantidad adicional, de \$60,000,000.00 (Sesenta millones 00/100 M.N.) como subsidio extraordinario.

Finalmente, el Ing. González Villaseñor recalca que ya fue solicitado y esta siendo analizada la posibilidad de que se otorgue otro subsidio adicional del orden de \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), para que el IMPE pueda concluir el presente año fiscal.

**SEGUNDO. - INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

Conforme al Segundo Punto del Orden del Día, toma la palabra el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES** y **SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO** de este Instituto, agradece a los presentes por su asistencia y les hace saber a los presentes que fueron convocados para llevar a cabo la instalación del Consejo Directivo de este Instituto para la Administración 2021-2024, el cual de conformidad a lo previsto en el artículo 5º, primer párrafo de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, establece que se conformará de la siguiente manera:

**"ARTICULO 5.** El Instituto tiene un Consejo Directivo, integrado por un Presidente, un Director, el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, un representante del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, un representante de Tesorería Municipal, un representante de Oficialía Mayor, el Síndico Municipal, un representante de los Trabajadores no Sindicalizados del Municipio y de los Organismos Descentralizados Municipales que se incorporen."

En razón de lo anterior les comenta a los miembros que integran este cuerpo colegiado que conforme a lo dispuesto por el artículo 5º, tercer párrafo de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, dicho Consejo cuenta con las siguientes atribuciones:

**"ARTICULO 5.-[Continuación]...**  
El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Acordar lo conducente para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.
- II. Vigilar la administración y patrimonio del Instituto.
- III. Sancionar el otorgamiento de pensiones, de acuerdo con lo que establece esta Ley.
- IV. Revisar la contabilidad, los estados financieros y aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto.
- V. Expedir los reglamentos necesarios para el eficaz funcionamiento del Instituto.
- VI. En general, decidir en última instancia todo lo relacionado con las prestaciones de los servicios del Instituto."

**ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C. D. 01/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**



Por lo que se establece deberán comprometerse a dar cabal cumplimiento a las atribuciones encomendadas en el citado cuerpo normativo.

**TERCERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en el uso de la voz, el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, pasó lista de asistencia a los miembros del Consejo, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Presidente del Consejo	<b>Ing. Juan Antonio González Villaseñor</b> , Director del Instituto Municipal de Pensiones en representación del <b>Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza</b> Presidente Municipal de Chihuahua
Vocal	<b>C.P. Aida Amanda Córdova Chávez</b> Tesorera Municipal
Vocal	<b>Lic. Olivia Franco Barragán</b> Sindica del Municipio de Chihuahua
Vocal	<b>Mtra. Marcela Piedra Romero</b> Oficial Mayor
Vocal	<b>Dr. Carlos Roberto Hernández Velasco</b> Director del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua
Vocal	<b>Lic. Mario Eduardo García Jiménez</b> Director del DIF Municipal
Vocal	<b>Lic. Rosa María Hernández Muñoz</b> Directora del Centro de Atención y Prevención Psicológica
Vocal	<b>C. Fernanda Bencomo Arvizo</b> Directora del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua
Vocal	<b>Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez</b> Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal
Vocal	<b>C.P. Lidia Alicia Terrazas Lara</b> Directora del Instituto Municipal de las Mujeres
Vocal	<b>Regidor Francisco Javier Turati Muñoz</b> Presidente de la Comisión de Hacienda, Planeación y de Inversión para el Desarrollo Social y Económico Municipal
Vocal	<b>C. Martha Alicia Silerio Orozco</b> Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Chihuahua

Una vez verificado que se encuentran la mayoría de los miembros del Consejo Directivo por sí o por conducto de sus representantes, se declaró la existencia del quorum legal, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez legal.

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C. D. 01/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.



CUARTO.-

**SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

Continuando con el desahogo del Punto Número Cuatro del Orden del Día y continuando con el uso de la palabra, el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, solicita la autorización al Consejo Directivo, a fin de integrar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, esto conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En uso de la palabra la Lic. Olivia Franco Barragán, Sindica del Municipio de Chihuahua y miembro de este Consejo, solicita al ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, formar parte de dicho Comité, para estar informada de las compras que se realizan en el Instituto.

A lo cual, el Ing. González Villaseñor comenta, que con mucho gusto se incluye en la integración del presente Comité, como invitada permanente del mismo.

Una vez manifestado lo anterior, el Ing. González Villaseñor, establece que **EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, QUEDARÍA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PUESTO	NOMBRE	CARGO
Presidente del Comité	Ing. Juan Antonio González Villaseñor	Director del IMPE
Secretaría Técnica y Vocal	C.P. Silvia G. Valdez Gómez	Subdirectora Administrativa del IMPE
Vocal	Dr. Alfonso Escareño Contreras	Subdirector Médico del IMPE
Vocal	Ing. Manyá Arrieta Ostos	Encargada de la Subdirección de Planeación y Evaluación del IMPE
Asesor el Área Jurídica	Lic. Nancy Karina Gil Beltrán	Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
Observador	Lic. Mariana De Lachica Huerta	Órgano Interno de Control
Invitado	Lic. Eunice Méndez Tarango en representación de la Mtra. Marcela Piedra Romero	Oficialía Mayor
Invitado	C.P. Aída Amanda Córdova Chávez	Tesorería
Invitada	Lic. Olivia Franco Barragán	Síndica del Municipio De Chihuahua
Invitado	Dr. Ernesto Grado Ahuir	Coordinación de Servicios Subrogados
Invitado	C.P. María Guadalupe Aguilar Armendáriz	Jefa del Departamento de Recursos Materiales

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C. D. 01/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.



<b>Invitado</b>	Lic. Francisco Turati Muñoz	Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Planeación y de Inversión para el Desarrollo Social y Económico Municipal
<b>Invitado</b>	Lic. María Guadalupe Borrueal Baquera	Regidora Presidente de la Comisión de Salud

En ese sentido se somete a votación dicha solicitud junto con la ratificación de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, quedando autorizado por unanimidad de votos la integración del Comité y sus lineamientos.

**ASUNTOS  
GENERALES.-**

Asimismo, el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, como Punto General, somete a consideración del Consejo **LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA EL CAMBIO DE FIRMAS, Y EMISIÓN DE LAS CARTAS DE INSTRUCCIÓN RELATIVAS A LOS FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN E INMUEBLES, NÚMEROS 2003829 Y 024038-4**, comentándoles, que esta solicitud es un requisito ante las instituciones bancarias, para actualizar las firmas correspondientes, para que el Fiduciario pueda emitir recursos para el pago de las pensiones quincenales, este trámite se realiza cada quincena enviando a la Institución una carta instrucción, firmada y avalada por el nuevo titular, en este caso el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, para poder disponer de los recursos.

Para tales efectos, se somete a votación dicha solicitud, para notificar el nuevo representante ante el Fideicomiso, **E INICIAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA EL CAMBIO DE FIRMAS ANTE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y DEMÁS INSTITUCIONES CON LAS CUALES INTERACTÚA EL INSTITUTO, Y SE EMITAN LAS CARTAS INSTRUCCIÓN RELATIVAS A LOS FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN E INMUEBLES, NÚMEROS 2003829 Y 024038-4**, lo cual queda autorizado por unanimidad de votos.

Una vez concluido lo anterior, se concede el uso de la palabra a los presentes, para manifestar si existe algún otro asunto a tratar, a lo que se establece que manifestaron no tener ningún comentario.

Para finalizar, el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, agradece a los integrantes del Consejo su asistencia y participación, quedando a disposición la presente acta para la firma de todos los presentes.

**SIENDO LAS 09:28 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE 2021, SE DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS Y CADA UNA HOJAS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DECLARÁNDOSE VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS.**

  
**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO**

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C. D. 01/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.



**C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ**  
TESORERA MUNICIPAL

**MTRA. MARCELA PEDRA ROMERO**  
OFICIAL MAYOR

**LIC. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN**  
SINDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

**REGIDOR FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PLANEACIÓN Y DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOCIAL Y ECONÓMICO MUNICIPAL

**DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL  
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

**LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ**  
DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL

**LIC. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN  
Y PREVENCIÓN PSICOLÓGICA  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

**C. MARÍA FERNANDA BENCOMO ARIZO**  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

**LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ**  
GERENTE GENERAL DEL  
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

**C.P. LIDIA ALICIA TERRAZAS LARA**  
DIRECTORA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

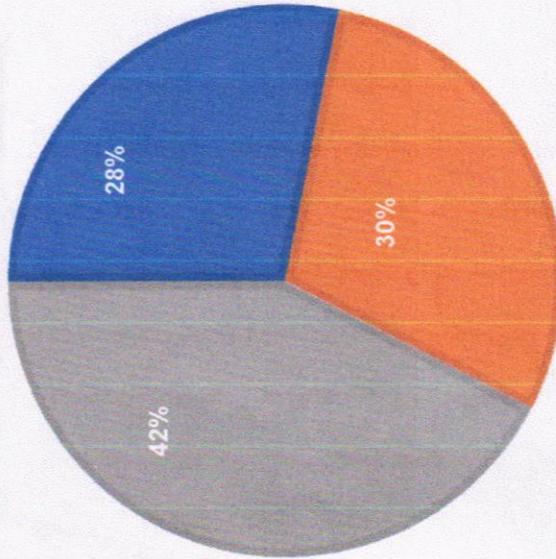
**C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO**  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE  
TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C. D. 01/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.



# INGRESOS

## SERVICIO MÉDICO (10%)

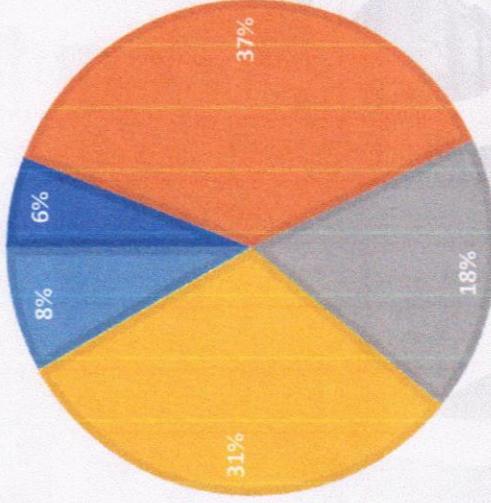


- Medicamento
- Hospitales
- Servicios personales
- Honorarios médicos
- Auxiliares de diagnóstico
- Material de curación
- Otros

Aportaciones del Mpio	\$ 99,454,222.00	28%
Cuotas de trabajadores y pensionados	\$ 104,331,438.00	30%
Subsidio ordinario	\$ 150,000,000.00	42%

**Total: \$ 356,432,629**  
(Ppto. 2021)

## FIDEICOMISO FONDO PENSIONES



- Pago de pensiones
- Servicio médico de pensionados y jubilados
- Seguro de fallecimiento de pensionados y jubilados
- Préstamos
- Otras prestaciones accesorias

Otros	\$ 25,126,069.52	6%
Bienes inmuebles	\$ 155,447,163.12	37%
Préstamos a corto plazo	\$ 76,296,151.56	18%
Inversiones a largo plazo	\$ 130,000,000.00	31%
Efectivo	\$ 34,744,983.23	8%

**Total: \$ 421,814,367.43**  
(31 de julio de 2021)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*